

Carmen de Patagones, 25 de Marzo de 2022.
Expediente 4084-1230HCD/21.

VISTO:

El Expediente 4084-1230HCD/21; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota al Sr. Bogado Mariano, Pastor del Movimiento Cristiano y Misionero "Cristo Responde", solicitando uso de espacio público, en el playón de vida Mau, ubicado en calle Carmelo Botazzi entre Lorenzo Martínez y Marcos Mora, el día 08 de Enero del año 2021 en el horario de 17:30 hs a 21:30hs, con motivo de realizar una jornada de Evangelización.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo el uso de espacio público.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió al Sr. Bogado Mariano, Pastor del Movimiento Cristiano y Misionero "Cristo Responde", al uso del espacio público, en el playón de vida Mau, ubicado en calle Carmelo Botazzi entre Lorenzo Martínez y Marcos Mora, el día 08 de Enero del año 2021 en el horario de 17:30 hs a 21:30hs, con motivo de realizar una jornada de Evangelización.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el decreto de promulgación para su archivo.-----

Monica Silvina Devia
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES- SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO BARRIO "EL BAÑADO"- EN LA 3° SESIÓN ORDINARIA - 4° REUNIÓN- DÍA -23-03-2022.APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3605.